



vistos:

- La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en cual fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de tránsito N°18.290;
- La Ley 21.074 de fecha 15 de febrero de 2018, Fortalecimiento de la Regionalización del País, Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- El Decreto N° 236 de fecha 25 de mayo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere las competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a que alude el artículo 1 del Decreto N° 71 de 2.019, esto es, prohibir por causa justificada la circulación de todo vehículo o de tipos de éstos, por determinadas vías públicas;
- Resolución N°1.009 de fecha 20 de mayo del 2020, de la Subsecretaría de Transporte, que aprueba el instructivo que indica;
- La personería de doña KRIST PÍA NICOLE NARANJO PEÑALOZA, en su calidad de Gobernadora Regional, consta en la sentencia que califica la segunda votación para elegir Gobernadores Regionales, y acta de proclamación, ambos del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 9 de julio de 2021;
- Resolución Exenta N° 394, de fecha 26 de agosto de 2021, que complementa la Resolución (e) N° 31 de fecha 19 de enero de 2021, ambas del Gobierno Regional de Coquimbo, referentes a la delegación de facultades para los cargos de Administrador Regional y Jefes de División del Servicio.

considerando:

- Que, mediante Oficina de Partes ingresó a esta institución: la Solicitud de Suspensión o Desvío de Tránsito E5169/2023, por parte de la Municipalidad de Coquimbo, R.U.T. 69.040.300-5, representada para estos efectos por el Jefe de Relaciones Públicas y Eventos, don Cristian Leyton Velásquez, R.U.T. 12.596.504-7, solicitando la suspensión de tránsito en la vía pública, en calle Melgarejo, entre calle Freire y calle Sierra, comuna de Coquimbo, desde el día 12 de mayo de 2023 hasta el día 13/05/2023, para la realización de la actividad Celebrando a las Madres en Coquimbo;
- Que, el Gobierno Regional autorizó la suspensión de tránsito de vehículos en calles, fechas y condiciones indicadas en la Resolución Exenta N° 572, de fecha 08 de mayo de 2.023.
- La carta de fecha mayo de 2023, emitida por don Cristian Leyton Velásquez, Jefe de Relaciones Públicas y Eventos Municipalidad de Coquimbo, dirigida al Gobierno Regional, en la cual se indica motivo de modificación de fecha de ejecución del evento denominado “Celebrando a las Madres en Coquimbo” para el 12 de mayo de 2023.
- El Informe Técnico N° 206 de fecha 10 de mayo de 2023, emitido por el Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Coquimbo, indicando que no ve inconvenientes para que se pueda suspender el tránsito, calzada completa, en calle Juan Melgarejo, entre Sierra y Freire, desde las 20:00 hrs. del día 11 de mayo de 2023 y entre las 08.00 hasta las 23:59 hrs. del día 12 de mayo de 2023;



- La Resolución Exenta N° 527 de fecha 12 de mayo de 2023, de la Delegación Presidencial Regional de Coquimbo, que autoriza la realización de un evento masivo denominado "Celebrando a las Madres en Coquimbo", el que se desarrollará el día 12 de mayo de 2023, en sector Plaza Vicuña Mackenna (sector Barrio Ingles), de la comuna de Coquimbo;
- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113° del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para disponer la medida de suspensión de tránsito que se establece por el presente acto administrativo;

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el punto N° 1 de la Resolución Exenta N° 572, de fecha 08 de mayo de 2.023 emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Vía	Tramos	Fecha	Horario	Motivo	Tipo de Suspensión
Calle Juan Melgarejo	Entre calle Sierra y Freire	12/05/2023 hasta 13/05/2023	Desde las 20:00 hrs. (Día 12/05/2023) hasta las 23:59 hrs. (Día 13/05/2023)	Celebrando a las Madres en Coquimbo	Calzada Completa

Debe decir:

Vía	Tramos	Fecha	Horario	Motivo	Tipo de Suspensión
Calle Juan Melgarejo	Entre calle Sierra y Freire	12/05/2023	Desde las 15:00 hrs. Hasta las 23:59 hrs.	Celebrando a las Madres en Coquimbo	Calzada Completa

2. En todo lo no modificado, rige en plenitud la Resolución Exenta N° 572, fecha 08 de mayo de 2.023, emitida por el Gobierno Regional de Coquimbo.

anótese, comuníquese y publíquese

"POR ORDEN DE LA GOBERNADORA DE LA REGION DE COQUIMBO"

